

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Orden de 26 de octubre de 2021, por la que se dispone el nombramiento de miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Sindicato CC.OO., como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se ha producido el cese de doña Julia Perea Álvarez, nombrada por Orden del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de 14 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 117, de 21 de junio de 2021, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato CC.OO., como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.i) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar a doña Trinidad Gallardo Pérez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del sindicato CC.OO., como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el período restante que le corresponde.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el 23.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 3. El nombramiento surtirá efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 26 de octubre de 2021

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades